

The logo of the SUTTP (Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú) is located in the top right corner. It features the acronym 'SUTTP' in large, bold, red letters. Below it is a circular emblem with a red telephone handset in the center, surrounded by the text 'SUTTP - Telefónicos' and 'SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE TELEFONICA DEL PERU S.A.C.' The emblem also includes the founding year '- 1931 -' and the motto 'Unidad y Consecuencia' at the bottom.

TELEFÓNICA RECTIFICA PAGO DE UTILIDADES 2022

El pasado martes 16 de enero del 2024, los representantes de Recursos Humanos, nos convocaron a una reunión informativa, para hacernos de conocimiento que habían cometido un error en el cálculo de las utilidades correspondientes al 2022. Error que afectan directamente la economía del trabajador.

COMUNICADO Nº 001
Lima, 19 de ENERO 2024

Asimismo, Telefónica no especificó si este error fue **voluntario o involuntario**.

La rectificación a la que hace referencia Telefónica se abonará el día 26 de enero junto con el pago de la nómina.

Por otro lado, los representantes de Recursos Humanos, se comprometieron a que este pago no estará sujeto al descuento por cooperativa.

Luego, la empresa procedió a enviar correos con el título de “**Rectificación Utilidades – Ejercicio 2022**” con un link que direccionaba a la aplicación “Personas Hispan” en donde se condicionaba a firmar digitalmente una declaración jurada producto de esta rectificación. Cabe precisar, **que las utilidades son un derecho constitucional** y que percibir dicho derecho no debe estar condicionado a ninguna firma y que incumplir con el pago de las utilidades supone una infracción grave en materia de relaciones laborales.

MTPE dispone reposición de trabajadores

El 16 de enero del 2024, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo nos notifica y dispone mediante resolución RDG000015-2024-MTPE/2/14, que la Empresa BRIGHTCELL LOGISTICS PERU S.A.C. subsidiaria de Telefónica del Perú S.A.A. proceda a reponer en sus puestos de trabajo a los 19 trabajadores, entre ellos a 18 compañeros del sindicato de SITENEL y 1 trabajador de nuestro glorioso sindicato SUTTP. También dispuso, se realice el pago de sus remuneraciones dejadas de percibir durante el periodo que estuvieron en suspensión perfecta de labores.

Las organizaciones sindicales, exigimos al empleador, la inmediata reincorporación de los trabajadores suspendidos. Estaremos atentos y vigilantes al cumplimiento de este mandato.

¡La Unidad es nuestra fortaleza!



201-0000



www.suttp.org.pe



Av. Uruguay 335, Lima 1

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú